

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMFUR S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015"

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil quince, siendo las diez horas, en el local ubicado en Mapasingue Este ave. Tercera N.- 317 Km. 4 ½ vía Daule, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía JIMFUR S.A.: EDUARDO ALFREDO GARCIA RIERA, propietario de 20.000 acciones, ordinarias, nominativas, y liberadas, de un valor nominal de \$1,00 cada una y CARLOS XAVIER GARCIA PLAZA, propietario de 20.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1,00 cada una.

Presidie la junta el Gerente General y actúa como Secretario, señor Carlos Xavier García Plaza; quien consta con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y proceda a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

ARTICULO PRIMERO: Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos:

1. "conocer, resolver y aprobar el BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO 2014".
2. Cierre de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el gerente general quien expresa que:

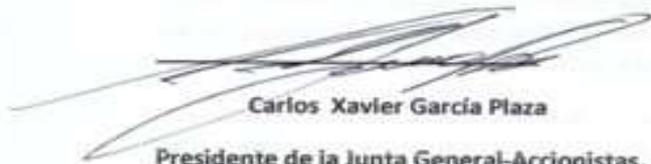
Se cumplió con los parámetros reglamentarios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), donde se realizó una depreciación acelerada de los activos.

Los activos serán entregados a los accionistas como parte de pago de la cuenta por pagar que la compañía mantiene con ellos.

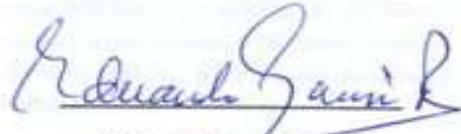
ARTICULO SEGUNDO: Una vez revisado los estados financieros del presente año, y aplicando la depreciación acelerada de los activos que se refleja como la pérdida del período, la junta general de accionistas por votación unánime deciden ceder los derechos de activos a los accionistas como parte de pago por la deuda que la compañía mantiene con ellos, y cerrar definitivamente la compañía y ponerla en disolución lo más rápido posible.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar a cualquiera de los representantes legales para realizar las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las once horas quince minutos, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.



Carlos Xavier García Plaza
Presidente de la Junta General-Accionistas.



Eduardo García Riera.
Accionista

Secretario Ad-Hoc